



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6783/97.-

Ref./EDUARDO CASTEX - MUNICIPALIDAD.

S/ donación de elementos de rezagos.-

DICTAMEN N° 490/98.-

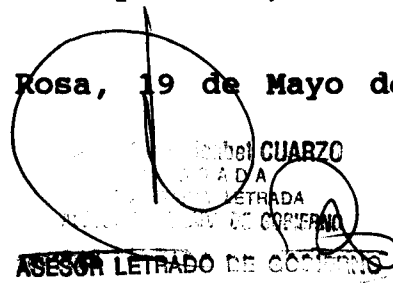
Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fojas 20/32 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, previa vista al Tribunal de Cuentas de conformidad a lo establecido por Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 19 de Mayo de 1998.-
CAC.-




CUARZO
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE